

**El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 030-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 002-2018, celebrada el 7 de febrero del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.**

#### **Considerando**

- Que el objetivo principal del convenio de donación del CFIA y de la ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO ESPRESSIVO a favor del TNCR donde se establece realizar una presentación y encuentro con profesionales de la arquitectura e ingeniería de Costa Rica sobre “El Programa Integral de Seguridad y Conservación del Teatro Nacional de Costa Rica”.
- Que en dicha presentación se describirán los trabajos en marcha en el Teatro Nacional de Costa Rica y los criterios de actuación en otros edificios teatrales.
- Que se presentará un informe de líneas estratégicas de actuaciones del Teatro Nacional de Costa Rica, para establecer líneas de colaboración con el tejido de las artes escénicas de Costa Rica, con los teatros de semejantes características de países latinoamericanos y con la sociedad costarricense en general y de la ciudad de San José en particular.

Se acuerda.

#### **Acuerdo No.030-CD-2018**

En atención al oficio TNCR-DG-066-2018 de fecha 7 de febrero del 2018, suscrito por el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica basado en la recomendación contenida en el oficio TNCR-DG-AJ-OF-022-2018 acuerda:

- a) Aprobar la firma del convenio de donación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y de la Asociación Cultural Teatro Espressivo a favor del Teatro Nacional de Costa Rica, el cual se registrará por las siguientes cláusulas y compromisos de las partes:

#### **OBJETIVO PRINCIPAL:**

- Realizar una presentación y encuentro con profesionales de la arquitectura e ingeniería de Costa Rica sobre “El Programa Integral de Seguridad y Conservación del Teatro Nacional de Costa Rica”.
- En dicha presentación se describirán los trabajos en marcha en el Teatro Nacional de Costa Rica y los criterios de actuación en otros edificios teatrales.
- Verificar los avances del Programa Integral de Seguridad y Conservación del Teatro Nacional de Costa Rica y recomendar propuestas de conservación y protección.
- Desarrollar el enunciado “El uso como garantía de preservación de un teatro”, en función del TNCR.

- Presentar un informe de líneas estratégicas de actuaciones del Teatro Nacional de Costa Rica, para establecer líneas de colaboración con el tejido de las artes escénicas de Costa Rica, con los teatros de semejantes características de países latinoamericanos y con la sociedad costarricense en general y de la ciudad de San José en particular.
- Se realizará una presentación sobre el Informe de líneas estratégicas de actuaciones del Teatro Nacional dirigida hacia los profesionales de las artes escénicas.
- Desarrollar documentación sobre El Teatro Nacional de Costa Rica y su papel como faro de desarrollo urbano, cultural y de las artes escénicas y musicales de costarricenses.
- Se realizará una conferencia sobre diseño escenográfico y la relación con el edificio teatral. EL ESCENARIO COMO METÁFORA DE LA REALIDAD. La relación espectador - espectáculo - edificio teatral.
- Los trabajos tendrán lugar en San José de Costa Rica entre los días 27 de febrero y el día 14 de marzo de 2018, ambos inclusive.

2

### COMPROMISOS:

- El TNCR, se compromete a brindar: toda la información y el material requerido por el CFIA para la prestación del servicio profesional descrito en este presente convenio, así como cooperar en todo momento con los personeros del CFIA para la ejecución satisfactoria del convenio.
- Teatro Expresivo, se compromete a: Donar al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica la suma de TRES MILLONES DE COLONES EXACTOS (¢3 000 000), para lograr la consecución efectiva del objeto del presente convenio a favor del Teatro Nacional de Costa Rica.
- CFIA, se compromete a: Contratar al expositor y encargado de brindar los servicios descritos en la cláusula tercera del presente convenio, quien para todos los efectos será el único responsable de correr con los gastos respectivos, para lo cual utilizará la donación que al efecto realiza el Teatro Expresivo y se encargará de completar el restante por un monto de TRES MILLONES DE COLONES EXACTOS (¢3 000 000).

b) Se delega en el Departamento de Promoción Cultural y Asesoría Jurídica la logística de lo que corresponda.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.**

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**